



Institución Educativa Oficial

JOSE JOAQUIN CASAS

NIT. 800.193.355-9

Rectoría

INVITACION PÚBLICA SELECCIÓN ARRENDATARIO TIENDA ESCOLAR PARA EL AÑO 2026

CRONOGRAMA:

ASPECTO	FECHA
Apertura convocatoria.	ENERO 19 DE 2026
Publicación requisitos	ENERO 19 DE 2026
Radicación Propuestas en oficina Pagaduría.	ENERO 20 DE 2026
Evaluación Propuestas	ENERO 21 DE 2026
Entrevista con proponentes habilitados.	ENERO 21 DE 2026
Publicación Resultados	ENERO 21 DE 2026
Suscripción contrato	ENERO 22 DE 2026

**CONSULTA TERMINOS DE REFERENCIA:
SECRETARIA DE LA INSTITUCION EN LAS FECHAS Y HORARIOS
ESTABLECIDOS Y PÁGINA WEB**

www.ieotjosejoaquinacasaschia.edu.co

OBJETIVO: Selección arrendamiento espacio para la “Tienda Escolar” Institución Educativa Oficial “José Joaquín Casas” de Chía para el año 2026.



Institución Educativa Oficial

JOSE JOAQUIN CASAS

NIT. 800.193.355-9

Rectoría

PARTICIPANTES

Personas naturales o jurídicas que acrediten residencia dentro de la jurisdicción del municipio de Chía y que no se encuentren incursas en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, Artículo 8º, afirmación que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento y firma de la respectiva propuesta

REQUISITOS PARA LOS PROPONENTES

- Presentación de hoja de vida
- Listado precios Tienda escolar
- Acreditar ser residente dentro de la jurisdicción del municipio de Chía
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150% (o de Representante Legal)
- Trazar objetivos y presentar propuesta nutricional y de menús con valores.
- Acreditar inscripción ante Cámara de Comercio, cuya certificación tendrá una vigencia no mayor a 30 días
- Fotocopia del Registro Único Tributario, RUT
- Acreditar experiencia en el manejo de restaurantes y/o cafeterías con Instituciones Educativas (Mínimo un año)
- Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la institución (si fuere el caso), para lo cual deberá presentar el correspondiente documento
- Presentar referencias comerciales y certificación bancaria
- Presentar la propuesta en sobre de manila tamaño carta, debidamente foliado, sellado y sin marcar. Los sobres serán abiertos en presencia del Consejo Directivo.
- El proponente será responsable en caso de ocultar inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o por suministrar información falsa (Art.26, Num. 7º de la Ley 80/93).
- Presentar y adquirir compromiso para las siguientes propuestas sociales: Día del niño, Día estudiante, Día del Educador; de considerarlo pertinente el proponente puede agregar otros compromisos.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios (www.procuraduria.gov.co), Certificado de Responsabilidad Fiscal (www.contraoloriagen.gov.co), Certificado de antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)
- Los proponentes podrán presentar propuestas o sugerencias adicionales, las cuales quedarán sujetas al análisis y aprobación por parte del Consejo Directivo



Institución Educativa Oficial

JOSE JOAQUIN CASAS

NIT. 800.193.355-9

Rectoría

- La institución se reserva el derecho de verificar la legalidad de los documentos.
- En caso de ser persona jurídica presentar última declaración de renta.

REQUISITOS PARA EL ARRENDATARIO

- Firmar y cumplir con el objeto del contrato y con cada uno de los compromisos allí descritos.
- De ser necesario, gestionar el alquiler de la(s) caseta(s) para el expendio de los comestibles
- Abstenerse de vender bebidas alcohólicas y chicles, con el fin de fomentar la venta de productos naturales saludables y nutritivos.
- Dotar a cada uno de los empleados que laboren en la Tienda Escolar del correspondiente uniforme (delantal y gorro) y portar el carnet de sanidad.
- Presentar un fiador que acredite ser propietario de finca raíz
- Presentar certificación de bioseguridad: prevención de accidentes y manipulación de alimentos
- Certificación expedida por revisor fiscal o representante legal sobre pago de seguridad social y parafiscales
- Cumplir con la propuesta social presentada, de acuerdo con el cronograma que la institución fije para cada uno de los compromisos adquiridos.
- Pagar las facturas de agua, energía y gas y presentar mensualmente en pagaduría los respectivos comprobantes de pago.
- Cumplir con los siguientes suministros mensuales para la institución:
 - 70 desayunos de bienvenida para personal docente y administrativo (sólo una vez, se realizará en el mes de enero).
 - 20 refrigerios para reunión con Coordinadores
 - 15 refrigerios para Consejo Directivo
 - 15 refrigerios para Consejo Académico
 - 30 refrigerios para invitados en eventos especiales

Otros compromisos: Bebidas hidratantes para deportistas participantes en juegos intercolegiados, aromática para estudiantes que lleguen a presentar problemas de salud.



Institución Educativa Oficial

JOSE JOAQUIN CASAS

NIT. 800.193.355-9

Rectoría

CANON DE ARRENDAMIENTO

CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$140.000,00) por cada día de clase, dinero que deberá consignarse mensualmente en la cuenta corriente del Banco de Bogotá N° 325060630 a nombre de IE. JOSE JOAQUIN CASAS, de la cual se presentará en Pagaduría el correspondiente comprobante de pago.

CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO

- Más de un mes de retraso con los pagos del canon de arrendamiento.
- No presentar póliza de cumplimiento.
- Reiteradas quejas sobre el trato con estudiantes, personal directivo, docente y comunidad educativa en general.
- Incumplimiento con el pago de los servicios públicos.
- Contratar como empleados de la cafetería y/o tienda escolar a estudiantes de la misma institución.
- Exender bebidas alcohólicas y cigarrillos

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- El contrato se suscribirá por diez (10) meses contados del 1° de febrero al 1° de diciembre de 2026, los cuales incluyen el receso escolar de mitad de año.
- **El servicio deberá prestarse durante todo el año escolar** en forma permanente sin interrupciones en cada una de las jornadas, las cuales deberán atenderse de lunes a viernes.
- Horario de prestación del servicio y población estimada: lunes a viernes de 6:15 a.m. a 9:00 p.m. N° total de estudiantes: **1280**; distribuidos en 2 jornadas: jornada única **1200** estudiantes y jornada noche **80**.
- El servicio de cafetería se prestará a toda la Comunidad Educativa de la Institución: estudiantes, docentes, administrativos, personal operativo y padres de Familia
- Servicio médico y prestaciones sociales de los empleados que laboren para la "*Tienda Escolar*", será responsabilidad del arrendatario
- No podrá haber exclusividad de productos
- Los comestibles que se expendan deberán ser nutritivos, frescos, balanceados y tener buena presentación
- El contratista deberá suministrar diariamente un tinto y/o aromática a personal docente y administrativo



Institución Educativa Oficial

JOSE JOAQUIN CASAS

NIT. 800.193.355-9

Rectoría

- El arrendatario deberá contar con los electrodomésticos y menaje necesario requerido para el óptimo funcionamiento de la Tienda Escolar.
- Otros aspectos no contemplados en el presente pliego se sujetarán a lo establecido en el Estatuto General de Contratación, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- El presente pliego de condiciones hará parte del contrato que se suscriba con el futuro arrendatario.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN
1 A 100

PROPUESTA NUTRICIONAL Y DE MENU	40 PUNTOS
BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DOCENTE	30 PUNTOS
SOLVENCIA ECONOMICA	15 PUNTOS
ENTREVISTA	15 PUNTOS

CRITERIOS DE DESEMPATE

*** Quien presente la mejor propuesta de "Bienestar estudiantil y docente"***

Chía, Enero 19 de 2026